

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 23 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 3.100 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: **Mario Vallejos Moya** con domicilio en PC 25 Huaso Chileno, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para trasplante de riñón"

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Mario Vallejos Moya

RUT: N° 11.565.905-7

DOMICILIO: PC 25 Huaso Chileno

BENEFICIO: Bingo

SECTOR : Retiro Urbano

LOCAL: Escuela Manuel Montt

DIA Y HORARIO: Domingo 10 de Enero 2010 desde las 16:00 a las 22:00 Hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos para trasplante de riñón"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Mario Vallejos Moya** Rut. N° 11.565.905-7 exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un bingo en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado